Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo- Paraguay

Resolución Nº 144/2021
San Lorenzo, 23 de setiembre de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA DEL ITEM N° 2, DEL LLAMADO "ADQUISICION DE TONER", PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 1."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 392.360, aprobado por Resolución FACSO Nº 019/2021 de fecha 19 de febrero de 2021.

La Nota UOC N° 030/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 313.324 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución D.D. FACSO Nº 074/2021 de fecha 25 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.D. FACSO N° 165/2020 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

Las invitaciones cursadas a las empresas: CARVAZ SRL, PRINTEC SA, PAPELERA GUAIRA SA, TUPI SA, NAZARENO COMERCIAL.

El acta de recepción y apertura de ofertas electrónico del llamado para la adquisición de tóner para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: PRINTEC SA, SECURITY SYSTEMS PARAGUAY SA, REAL INVEST SA.

El Informe de Evaluación Nº 006/2021**,** donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes, por el cual se recomienda aprobar la adjudicación del ITEM N° 2 (Revelador para fotocopiadora) y declarar desierto el ITEM N° 1 (Adquisición de Tóner), porque el oferente no cumple con las especificaciones técnicas del llamado por Contratación Directa.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en el Artículo 30 cuanto sigue: ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 897/2021.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

Ley N° 6.672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

El artículo 2° de la Resolución del Rectorado N° 2759 del 23 de octubre de 2018" POR LA CUAL SE DESIGNA A LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" que en su inciso l) dice: ": *"Establecer como deberes y atribuciones de la Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, las siguientes: Dictar resoluciones... (...)".*

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 144/2021
San Lorenzo, 23 de setiembre de 2021

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la adjudicación por Contratación Directa, del **ÍTEM Nº 2 (Revelador para fotocopiadora)** del llamado "Adquisición de Tóner", para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a la Empresa: **PRINTEC S.A.,** por el monto total de **G. 2.440.000.- (guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- **DECLARAR** Desierto el **ITEM Nº 1 (Tóner para fotocopiadora)** del llamado "Adquisición de Tóner" por Contratación Directa para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO